

## CONVOCATORIA A LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 21 fracción II, III y XIV de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 37 fracción III, 38, 98 fracción II y III y 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4 y 11 fracción II del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como, las Disposiciones Administrativas de Carácter General Derivadas de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19); para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Organismos Públicos Descentralizados.

### CONVOCA:

A todos los sectores de la sociedad a participar en la consulta pública del Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que emitan sus observaciones puntuales sobre el mismo.

#### 1. BASES.

1.1.- Todos los sectores de la sociedad podrán participar en la consulta pública del Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante la presentación de sus observaciones puntuales al proyecto.

1.2.- El Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estará a disposición de las y los interesados para su consulta y emisión de observaciones, en los siguientes lugares:

- a) Las oficinas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, localizadas en el segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en la calle Higuera #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga (CP 45040), de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, Tel. 32834400 ext. 2608;
- b) Las oficinas del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat, localizadas en el Centro Administrativo (CAT Valles) ubicado en la Avenida Concepción #6125, Colonia Concepción del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CP 45653), de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, Tel. 32834400 ext. 2608;
- c) En los lugares de mayor concurrencia localizados en:

ZONA	UBICACIÓN
Zona López Mateos	Delegación de San Agustín. Zaragoza S/N, Centro, Plaza principal de San Agustín.
Zona Circuito Sur	Delegación de Santa Cruz de las Flores. Emilio Carranza No. 23 Cruz de las Flores.
Zona Cabecera	Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) Calle Higuera #70 Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga

Zona San Sebastián	Delegación San Sebastián. Juárez S/N Col. Centro, Plaza principal de San Sebastián el Grande
Zona Valle	Centro Multidisciplinario del Valle (Chulavista) o LabASE. Calle Yuscapan 266, Hacienda Santa Fe.
Zona Corredor Chapala	Salones del DIF, Los Agaves. Av. Aurora Boreal 23, Paseo de los Agaves, El Capulín.
Zona Ribera	Casa de la Delegación en Cajititlán. Calle Independencia 37, Plaza principal de Cajititlán

- d) En cualquier momento en la página del gobierno municipal de Tlajomulco de Zúñiga ([www.tlajomulco.gob.mx](http://www.tlajomulco.gob.mx)); y
- e) A fin de promover la participación de todos los sectores de la sociedad que integran la comunidad, las sesiones de consulta pública se llevarán a cabo de manera virtual del 20 veinte de enero al 17 diecisiete de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, divididas de la siguiente manera:

ZONA	FECHA	Link
<b>Zona López Mateos</b>	20 de enero	Tema: Sesión López Mateos Hora: 20 ene. 2021 05:00 p. m. Ciudad de México  Unirse a la reunión Zoom <a href="https://us02web.zoom.us/j/87887517699?pwd=Y29hTFF0OHliOWxqVDZpaDNEeURiQT09">https://us02web.zoom.us/j/87887517699?pwd=Y29hTFF0OHliOWxqVDZpaDNEeURiQT09</a>
<b>Zona Circuito Sur</b>	26 de enero	Tema: Sesión Circuito Sur Hora: 26 ene. 2021 05:00 p. m. Ciudad de México  Unirse a la reunión Zoom <a href="https://us02web.zoom.us/j/84357067574?pwd=T0hlMkVLR0NxWHVRUnNQZkxPcHJ3UT09">https://us02web.zoom.us/j/84357067574?pwd=T0hlMkVLR0NxWHVRUnNQZkxPcHJ3UT09</a>
<b>Zona Cabecera</b>	28 de enero	Tema: Sesión Cabecera Hora: 28 ene. 2021 05:00 p. m. Ciudad de México  Unirse a la reunión Zoom <a href="https://us02web.zoom.us/j/87668693094?pwd=cmNCMisrWHMxelhaSGpjN3FSdmhZQT09">https://us02web.zoom.us/j/87668693094?pwd=cmNCMisrWHMxelhaSGpjN3FSdmhZQT09</a>
<b>Zona San Sebastián</b>	02 de febrero	Tema: Sesión San Sebastián Hora: 2 feb. 2021 05:00 p. m. Ciudad de México  Unirse a la reunión Zoom <a href="https://us02web.zoom.us/j/83823366497?pwd=aXpiazFzNXMrUHp4eUVXL1IzT3dWUT09">https://us02web.zoom.us/j/83823366497?pwd=aXpiazFzNXMrUHp4eUVXL1IzT3dWUT09</a>
<b>Zona Valle Norte</b>	04 de febrero	Tema: Sesión Valle Norte Hora: 4 feb. 2021 05:00 p. m. Ciudad de México  Unirse a la reunión Zoom <a href="https://us02web.zoom.us/j/83944425190?pwd=OCsxcWdqNTNqNHdjC2dCbDEwUGUwZz09">https://us02web.zoom.us/j/83944425190?pwd=OCsxcWdqNTNqNHdjC2dCbDEwUGUwZz09</a>



<b>Zona Valle Sur</b>	09 de febrero	Tema: Sesión Valle Sur Hora: 9 feb. 2021 05:00 p. m. Ciudad de México  Unirse a la reunión Zoom <a href="https://us02web.zoom.us/j/84520128367?pwd=Vktvb0RkY0dIVVM2aFRtdmlHR1htUT09">https://us02web.zoom.us/j/84520128367?pwd=Vktvb0RkY0dIVVM2aFRtdmlHR1htUT09</a>
<b>Zona Corredor Chapala</b>	11 de febrero	Tema: Sesión Corredor Chapala Hora: 11 feb. 2021 05:00 p. m. Ciudad de México  Unirse a la reunión Zoom <a href="https://us02web.zoom.us/j/84677141479?pwd=VUFnNllhVGVMaUlnYmFWTIVyNjdtZz09">https://us02web.zoom.us/j/84677141479?pwd=VUFnNllhVGVMaUlnYmFWTIVyNjdtZz09</a>
<b>Zona Ribera</b>	17 de febrero	Tema: Sesión Ribera Hora: 17 feb. 2021 01:00 p. m. Ciudad de México  Unirse a la reunión Zoom <a href="https://us02web.zoom.us/j/81694025827?pwd=VUhvRnBoWnlvVU9vMmtuOUcvR0Rndz09">https://us02web.zoom.us/j/81694025827?pwd=VUhvRnBoWnlvVU9vMmtuOUcvR0Rndz09</a>
Los horarios de todas las sesiones serán de las 17:00 horas a las 18:30 horas.		

Quedando abierto a que sean señaladas nuevas fechas para la realización de sesiones de consulta pública.

- f) Los lineamientos generales para el desarrollo de las sesiones de consulta pública serán publicados en el portal de internet del Gobierno Municipal [www.tlajomulco.gob.mx](http://www.tlajomulco.gob.mx);

## 2. DEL PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

2.1.- Las y los interesados podrán presentar sus observaciones del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, de la siguiente manera:

- a) Las observaciones al proyecto podrán presentarse en el portal de internet del Gobierno Municipal [www.tlajomulco.gob.mx](http://www.tlajomulco.gob.mx); y/o
- b) De manera personal en las oficinas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y/o del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat ambos del ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

## 3. VIGENCIA Y DIFUSIÓN.

3.1- La presente convocatoria, entrará en vigor del día 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, pudiéndose publicar días previos para su debida difusión.

3.2- La presente convocatoria se publicará en:

- La Gaceta Municipal;
- Los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT);



- Las oficinas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- Las oficinas del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y
- El portal de internet del Gobierno Municipal [www.tlajomulco.gob.mx](http://www.tlajomulco.gob.mx)
- El portal de internet del Instituto para el mejoramiento del Hábitat <https://imhab.tlajomulco.gob.mx/>
- El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por conducto de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, llevará a cabo la difusión de la presente convocatoria y de las sesiones de consulta pública.



#### 4. PROCEDIMIENTO.

**4.1.-** Emitida la convocatoria por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las y los interesados podrán presentar sus observaciones del 18 dieciocho de enero al 26 veintiséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, en los términos señalados en la presente convocatoria.

**4.2.-** Cualquier observación presentada fuera de los plazos previamente establecidos en la presente convocatoria, no será admitida, por ende, no podrá considerarse para ser integrada al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**4.3.-** La Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad como dependencia municipal encargada de elaborar el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, coadyuvará con el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo el desahogo de las sesiones de consulta pública a través de las diferentes dependencias que la integran incluyendo al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat.

**4.4.-** Se designa al L.U.M.A. Héctor Manuel Sanromán Flores, en su carácter de Director General del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a la Mtra. Selene Azucena García Martínez, en su carácter de Directora de Planeación Territorial y Urbana, ambos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, e integrantes de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como los responsables de levantar las actas de las sesiones de consulta pública en los formatos validados por este Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en calidad de responsable de la consulta y secretario respectivamente.

**4.5.-** Una vez cumplido el término de la convocatoria y recibidas las observaciones emitidas por todos los sectores de la sociedad durante el periodo de consulta pública, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, remitirá las observaciones a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, quien será la dependencia municipal encargada de



analizar las opiniones recibidas y fundamentará las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones al proyecto.

**4.6.-** Las observaciones recibidas serán publicadas y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y en el portal del Ayuntamiento hasta que sea aprobado el instrumento.

**4.7.-** La contestación a las observaciones, opiniones o propuestas recibidas estarán a consulta de las y los interesados en las oficinas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y en el portal del Ayuntamiento durante un plazo de 20 veinte días.

**4.8.-** Una vez ajustado el Proyecto, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, turnará al Pleno del Ayuntamiento el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo anterior, de conformidad con el numeral 98 fracción VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

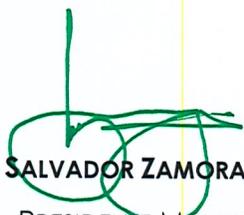
**4.9.-** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**ATENTAMENTE**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 13 trece de enero de 2021 dos mil veintiuno.**

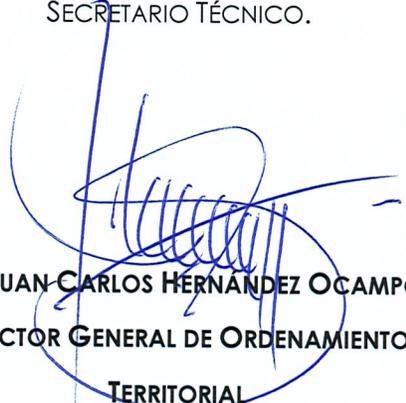
*Diagoz*

  
**ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL  
DE DESARROLLO URBANO.

  
**MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA**  
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE LA CIUDAD  
SECRETARIO TÉCNICO.

*[Handwritten marks]*

  
**REGIDOR CÉSAR FRANCISCO PADILLA  
CHÁVEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y  
URBANA  
CONSEJERO FUNCIONARIO

  
**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ OCAMPO**  
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
CONSEJERO FUNCIONARIO

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*



  
**ING. ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ  
GUTIÉRREZ**

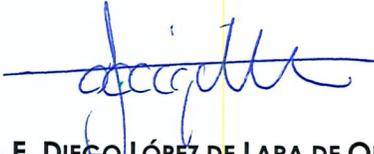
**EN REPRESENTACIÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONSEJERO FUNCIONARIO

  
**MTR. CARLOS ROMERO SÁNCHEZ**  
**PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO**

**DEL ESTADO DE JALISCO**  
CONSEJERO FUNCIONARIO

  
**LIC. JORGE ELÍAS HERNÁNDEZ LEDON**

COORDINADOR DE VINCULACIÓN,  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN  
POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO UDEG  
CONSEJERO CIUDADANO

  
**L.A.E. DIEGO LÓPEZ DE LARA DE OBESO**

PRESIDENTE DE LA CANADEVI  
CONSEJERO CIUDADANO

  
**ARQ. DIEGO REA PADILLA**

CONSEJERO CIUDADANO

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ**

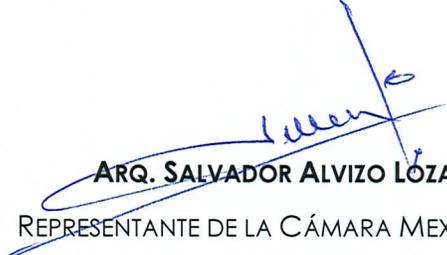
**URREGO**  
REPRESENTANTE DEL IMEPLAN

  
**L.U.M.A. HÉCTOR MANUEL SANROMÁN FLORES**

**DIRECTOR GENERAL DEL IMHAB**  
CONSEJERO FUNCIONARIO

  
**C. LUIS FERNANDO OROPEZA SERNA**

CONSEJERO CIUDADANO

  
**ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO**

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE  
LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN  
CONSEJERO CIUDADANO

**LIC. NORMA CECILIA MONTERO RÍOS**

CONSEJERA CIUDADANA

  
**L.U.M.A. ANDREA TORRES MUNGUÍA**

CONSEJERA CIUDADANA

  
**ING. JORGE ALBERTO MENA ADAMES**

REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS  
DEL ESTADO DE JALISCO

